

Resolución de 28 de febrero de 2024 de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se designan los miembros que han de formar parte del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral, para la contratación temporal como Técnico Especialista, Grupo Profesional C, Especialidad Jardinero, convocado por Resolución de 23 de enero de 2024.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 23 de enero de 2024 por la que se convoca proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral, para la contratación temporal como Técnico Especialista, Grupo Profesional C, Especialidad Jardinero,

ESTE RECTORADO, en el ejercicio de las competencias que le confiere el art. 65 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 74/2010, de 21 de octubre (BOCM de 15 de noviembre), ha resuelto nombrar a los miembros del Tribunal Calificador, titulares y suplentes, que a continuación se indican:

Titulares		
Presidenta	Dña. María de Rivera Parga	PTGAS Funcionario - Rectorado
Vocal 1º	D. Román Zurita Calvo	PTGAS Laboral - ETSI Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas
Vocal 2º	D. José Luis Álvaro de Pedro	PTGAS Laboral - ETSI Industriales
Vocal 3º	D. Francisco J. Sánchez Torres	PTGAS Laboral - ETSI Aeronáutica y del Espacio
Vocal 4º	D. Francisco Camacho Torrecilla	PTGAS Laboral - Rectorado
Secretaria	Dña. Mar García Fernández	PTGAS Funcionario - Rectorado

Suplentes		
Presidente	D. Francisco M. Toribio Isidoro	Vicegerente de Personal
Vocal 1º	D. F. Javier González Nieto	PTGAS Laboral - ETSI Navales
Vocal 2º	D. Roberto Sánchez Blanco	PTGAS Laboral - Rectorado
Vocal 3º	Dña. Ana Isabel Álvarez Yegros	PTGAS Laboral - Rectorado
Vocal 4º	D. Santiago Martínez Rodríguez	PTGAS Laboral - ETSI Caminos, Canales y Puertos
Secretaria	Dña. Mª Dolores Serrano Álvarez	PTGAS Funcionario - Rectorado

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, según lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 28 de febrero de 2024

EL RECTOR,

Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez